



CONCEPCIÓN, 04 FEB 2019

Nº 166 / VISTOS: las solicitudes de fecha 29 de noviembre de 2018, presentadas por señor **RODRIGO EMILIANO FLORES HERNANDEZ RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS E.I.R.L.**, para aprobación de patentes de alcoholes; los antecedentes adjuntos; los Oficios Ords. N°s 1001, de fecha 30 de noviembre de 2018, y 19 de fecha 09 enero de 2019, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, el Oficio Ord. N° 2263 de 11 de diciembre del 2018, del Secretario Municipal; el Oficio Ord. N° 928, de 31 de diciembre de 2018, de la Dirección Jurídica, por el que otorga V°B° a las citadas Solicitudes de Patentes; el Acuerdo N°1522-78-2019, de fecha 17 de enero de 2019, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba otorgar las Patentes de Alcoholes; teniendo presente, lo establecido en el Art. 3 y 5 de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 65 letra o) y 79 letra b) de la Ley N°18695; los artículos 23, 24 y 30 del D.L. 3063/79, Ley de Rentas Municipales; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

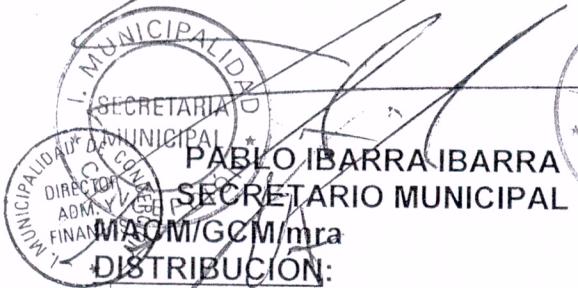
DECRETO

1. APRUEBESE a contar de esta fecha las Patentes de **RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES**, artículo 3° letra C), de la Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a nombre de señor **RODRIGO EMILIANO FLORES HERNANDEZ RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS E.I.R.L.**, R.U.T. N° 76.844.242-8, para ejercer actividad comercial en el local ubicado en **AVENIDA MANUEL RODRIGUEZ N°515** de esta Comuna.

2. Procédase por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros correspondientes en el Rol de Patentes de la comuna de Concepción y los giros respectivos.

3. Establécese que se entenderá autorizada la Patente en el momento de efectuado el pago de los Derechos Municipales, acto que quedará reflejado en la respectiva Orden de Ingreso Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



- DISTRIBUCION:
- Señora Directora de Jurídica
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Protección Civil
 - Secretario Municipal
 - Señor Director de Finanzas
 - Señores Departamento Patentes y Rentas Municipales
 - Señor Rodrigo E. Flores Hernández Restaurantes, Bares y Cantinas E.I.R.L., Avenida Manuel Rodríguez N°515 Concepción